



DECRETO N° 422

CASTRO, 08 de Julio de 2015.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.14, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.886 de Compras y Contratación Publica:

DECRETO:

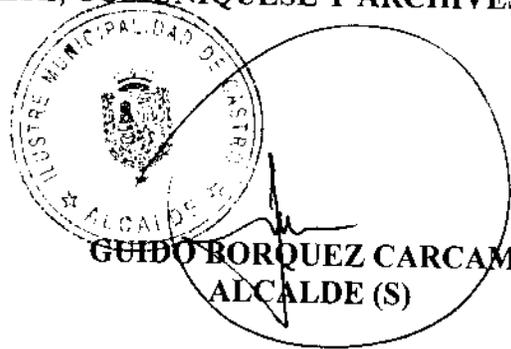
APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de licitación N° 2730-180-L115, correspondiente a "Adquisición de piezas de madera colorada".

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215 3102004003 **Mejoramiento urbano**, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLCM/mss.-

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-